

CIRCULAR 161/2021

EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Madrid, 22 de septiembre de 2021

Querido Consejero y amigo,

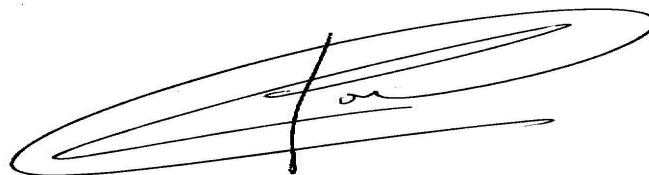
Me complace informarte mediante esta Circular que el Consejo General de la Abogacía Española ha establecido un acuerdo de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga a fin de facilitar la participación de todos los profesionales de la Abogacía en el 16º Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMálaga.

El congreso, que tendrá lugar los días 28 y 29 de octubre de este 2021, se organiza en un formato híbrido (on-line y presencial) y precisamente para que, a través de esta participación on-line, los profesionales de la abogacía de cualquier colegio puedan participar de forma cómoda y económica, se ha establecido una cuota de 10€ para vuestros colegiados en la inscripción para la modalidad on- line.

Se impartirán 90 ponencias, pudiendo los asistentes asistir a aquellas que por sus intereses o su trabajo profesional les resulten más adecuadas. Las inscripciones se pueden formalizar en la web del Congreso <https://www.congresojuridicoabogaciaicamalaga.es/>

Estamos seguros que, puesto que el Congreso del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, cuenta con una merecida reputación por su utilidad y el valor de sus ponencias, será interesante para tus colegiados conocer esta oportunidad.

Un abrazo.



Fdo. Carlos Fuentes Zabala
Presidente Comisión de Formación